JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	DARYETH CAICEDO RAMOS
APOYO PARA:	ANNY DANIELA CARDONA CAICEDO
RADICACIÓN:	2022-00744
PROVIDENCIA:	N° 3402
ASUNTO:	**DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 392 (7/feb./2024)**

El proceso ingresó al despacho surtido el traslado del informe de valoración de apoyos, en cuyo término se recibió concepto por parte de la procuradora adscrito al despacho. Para continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte de la solicitante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.

- ✓ **DECLARACIÓN:** Oír en audiencia a:

  - ANGIE KAROLINA ALARCON CAICEDO.
  - LEWDY YAMILE CAICEDO RAMOS.

- ✓ **TESTIGOS:** Oír en audiencia a:

  - MIGUEL ANGEL DE ALCAZAR CERVERA.
  - MICHEL ALEXANDER SARMIENTO.
  - LUZ MARY CARTAGENA GARCIA.

- ✓ Se **NIEGA** la solicitud de oficiar a la entidad competente para realizar la valoración de apoyos, como quiera que la misma ya obra en el expediente.

b. Por parte del Defensor Público: No presento contestación.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, **siete (7) de febrero de 2024 a las 9:00 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

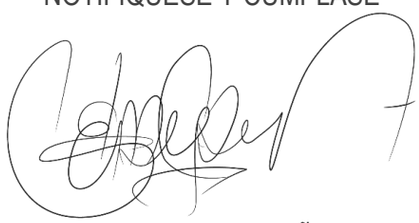

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 30 de octubre de 2023**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 47***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA